



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León

Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León.

Fecha de Convocatoria: 12 de Diciembre de 2011

Curso de Diplomado en Salud Pública (Diplomado en Sanidad)

Año: 2012

El Decreto 224/1998, de 29 de octubre se constituye la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud, que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, tiene la finalidad de atender las necesidades de capacitación y formación del personal sanitario que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma, en los términos y condiciones previstas en el Decreto citado.

La finalidad de este curso es la de proporcionar a los profesionales sanitarios de esta Comunidad, y preferentemente a quienes prestan servicios en el Sistema de Salud de la Junta de Castilla y León, un conocimiento más profundo de las disciplinas básicas que conforman la salud pública.

Atendiendo a todo lo anterior, la presente Convocatoria tiene por objeto convocar el curso de Diplomado en Salud Pública (anteriormente llamado Diplomado en Sanidad), de acuerdo con la Escuela Nacional de Salud y que será desarrollado por la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León.

La Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León convoca el curso de Diplomado en Salud Pública (Diplomado en Sanidad) para el año 2012, con arreglo a las siguientes directrices:



Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.- El objeto es convocar el curso de Diplomado en Salud Pública (Diplomado de Sanidad) que será desarrollado por la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud, acreditado por la Escuela Nacional de Salud y dirigido diplomados y licenciados sanitarios **que en la fecha de convocatoria** estén incluidos en uno de los siguientes grupos de profesionales:

Grupo A. Profesionales sanitarios (diplomados o licenciados) que desempeñen funciones como tales en la Consejería de Sanidad, en Sacyl o como Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Nota: Becarios, MIR, EIR, etc. no son considerados profesionales sanitarios al estar en periodos de formación.

Grupo B. Profesionales sanitarios residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluidos en el Grupo A, es decir:

- Diplomados y licenciados que realizan ejercicio libre de la profesión.
- Diplomados y licenciados sanitarios en periodos de formación, becarios, MIR, EIR, etc.
- Diplomados y licenciados sanitarios que se encuentran en situación de desempleo.

Grupo C. Profesionales sanitarios (diplomados o licenciados) residentes en el resto de de comunidades autónomas, no incluidos en los Grupos A y B.

A los efectos de esta convocatoria, los profesionales que hayan obtenido el título de grado o master de una profesión sanitaria se equiparán a los citados diplomados o licenciados.

2.- El curso constará de 275 horas lectivas, repartidas entre 200 horas teórico-prácticas y 75 destinadas a la elaboración de un trabajo práctico sobre casos y problemas cercanos al ámbito profesional y del entorno de los participantes que se presentará una vez finalizado el curso.

3.- El número total de plazas convocadas es de 150, de ellas:

75 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo A.

25 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo B.

50 Plazas para profesionales incluidos en el Grupo C.

En el supuesto que no se cubriesen las plazas de uno de los dos grupos de profesionales, las plazas sobrantes se acumularán a favor de otro grupo de profesionales, teniendo prioridad para asignar las nuevas plazas el Grupo A sobre el Grupo B y el Grupo B sobre el Grupo C.



Segunda.- Solicitudes. Forma, lugar y plazo de presentación.

1.- Los interesados que aspiren a participar en el curso deberán realizar una solicitud exclusivamente de manera online en la web del IECSCYL: www.iecscyl.com/inscripciones/.

2.- Cada aspirante solicitará participar en el curso de Diplomado en Salud Pública **como profesional incluido sólo en uno** de los grupos de profesionales a los que va dirigido el curso, siendo esencial para ello completar la casilla correspondiente en la solicitud online.

No se admitirá solicitudes enviadas a través de fax, email, teléfono u otros medios.

3.- El periodo de solicitudes online comenzará el día 15 de Diciembre a las 9:00 horas y finalizará a las 12:00 horas del día 21 de Diciembre.

Tercera.- Selección de los alumnos.

1.- La selección de alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción online en cada uno de los grupos de profesionales de la convocatoria.

Cuarta.- Requisitos de acceso al curso.

1.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos según el grupo en el que se incluyan:

Grupo A. Desempeñar funciones como profesional sanitario diplomado o licenciado en la Consejería de Sanidad, en Sacyl o como Veterinario de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León **a fecha de convocatoria.**

Grupo B. Ser licenciado o diplomado sanitario y estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León **a fecha de convocatoria.**

Grupo C. Ser licenciado o diplomado sanitario y estar empadronado en algún municipio del resto de Comunidades Autónomas de España **a fecha de convocatoria.**



Quinta.- Publicación de la lista de alumnos admitidos.

1.- Una vez comenzado el plazo de solicitudes (inscripción online), se procederá a la publicación de las listas de alumnos admitidos, alumnos en lista de espera y excluidos a partir del momento que se cubran todas las plazas ofertadas. Dichas lista se publicarán en la web (www.iecscyl.com) de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León. Mientras dure el periodo de inscripción online se podrán publicar listas actualizadas con las nuevas solicitudes recibidas.

4.- El mismo día de la publicación de la lista de admitidos se informará mediante email de los pasos a seguir por los seleccionados y las fechas límite para la formalización de la matrícula y la acreditación de méritos conforme a lo previsto en la directriz Sexta de esta Convocatoria.

Sexta.- Acreditación de méritos y matrícula.

1.- Acreditación de méritos

1.1.- Méritos a acreditar por **todos los alumnos** admitidos independientemente del grupo en el que están incluidos:

- Documento de admisión, que será enviado al alumno en formato PDF por email una vez admitido y que deberá imprimir.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Fotocopia del título universitario, o en su defecto del pago de los derechos correspondientes.

1.2.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo A**:

- Deberán demostrar, mediante **fotocopia sin compulsar** de cualquier documento oficial (certificado de empresa, vida laboral, certificado de servicios prestados, etc.) su condición laboral como profesional que desempeña sus funciones profesionales en la Consejería de Sanidad, Sacyl o como Veterinario de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la Junta de Castilla y León **a fecha de convocatoria**.

1.3.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo B**:

- Deberán demostrar mediante **fotocopia sin compulsar** de certificado o volante de empadronamiento su condición de residente en algún municipio de Castilla y León **a fecha de convocatoria**.



1.4.- Méritos a acreditar por los alumnos admitidos incluidos en el **Grupo C**:

No es necesario ningún tipo de acreditación de méritos adicional a los del apartado 1.1.

1.5.- La documentación acreditativa referida en los puntos anteriores será remitida a la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León indicando como referencia: DSP2012 y el número de admisión asignado al alumno mediante una de estas formas:

- En mano, por correo postal o mensajería, a la siguiente dirección:

[Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León](#)

[Referencia: DSP2012 - Admisión N°: **NNN**](#)

[Parque de Santa Clara s/n.](#)

[42002 Soria](#)

- Por Fax en el 975233227, indicando en la hoja de portada lo siguiente:

[Referencia: DSP2012](#)

[Admisión N°: **NNN**](#)

- Por email a la dirección inscripciones@iecscyl.com adjuntando los documentos al mensaje indicando en el asunto lo siguiente: [DSP2012 - Admisión N°: **NNN**](#)

*Nota: Deberá substituir las **NNN** por el nº que se le haya asignado en la admisión.*

1.6 - Toda documentación **que no se haya recibido en la sede de la Fundación el día y horas límites para la presentación de documentación será rechazada**. Dicha fecha y hora será anunciada en el momento de la publicación definitiva de admitidos.

(Por ello se desaconseja remitir la documentación enviada a través de los "Registros Únicos" de la Administración, al ser un método de envío que puede llegar a ser lento y que no asegura que la documentación sea entregada en fecha y hora en el lugar indicado).

1.7.- Durante el curso se podrá solicitar a los alumnos la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejamiento y en caso de que se detecte falseamiento o falta de algún documento acreditativo quedará automáticamente expulsado y perderá el importe de la matrícula.

2.- Formalización de matrícula

2.1.- Los alumnos seleccionados formalizarán la matrícula del curso antes de la fecha y horas topes para la formalización de la misma que será publicada al mismo tiempo que las listas definitivas.

2.2.- Precio de matrícula.

El precio de la matrícula del curso será de 800€ para todos los alumnos.



La matrícula no se entenderá formalizada sin la realización del ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Fundación. Será necesario el envío del correspondiente justificante por los medios abajo indicados, antes de la fecha y hora tope designada para la formalización de matrícula. Los datos necesarios para realizar el pago de la matrícula serán facilitados a los alumnos una vez sean seleccionados para la realización del curso.

2.3.- Los medios para enviar el justificante de pago son:

Fax: al 975-23 32 27

Correo electrónico: a la dirección de email informacion@iecscyl.com

Deberá indicarse como referencia el nº de admisión del alumno.

3.- Todo alumno que no satisfaga **todos** los requisitos de formalización de matrícula perderá su plaza, que será asignada a otro alumno en lista de espera, por orden correlativo de inscripción online.

4.- Si un alumno admitido tuviera que renunciar por cualquier motivo a su plaza deberá comunicarlo lo antes posible. Su plaza será asignada a otro alumno en lista de espera siempre y cuando dicha renuncia se realice en fecha anterior al comienzo del curso.

5.- El alumno que renuncie a su plaza tendrá derecho a la devolución íntegra del importe de matrícula sólo en el caso de que la renuncia se produzca antes del comienzo del curso y de haber abonado dicho importe.

Séptima.- Desarrollo del curso y evaluación de los alumnos.

1.- El formato del curso es mixto, online y presencial y tiene una duración de 275 horas. La parte online es la que más carga lectiva tiene, reservando las clases presenciales para inauguración, clausura, defensa de trabajos prácticos y uno o varios sábados en los que se impartirán aquellas clases que por su contenido o metodología es imprescindible que se hagan en modo presencial.

2.- Los alumnos admitidos estarán obligados a asistir a las clases presenciales; la falta de asistencia superior al 10% de las horas impartidas en formato presencial, cualquiera que sea la causa alegada, implicará que el participante sea declarado como no apto. Cuando la inasistencia sea inferior al porcentaje citado deberá, en cualquier caso, justificarse por escrito.



3.- La evaluación de los alumnos contará con exámenes online por cada módulo, un examen final presencial y la presentación y defensa de un trabajo práctico individualmente o en grupos de máximo 3 miembros, el cual se defenderá en público ante el Tribunal Calificador por todos y cada uno de los miembros del grupo. A cada prueba le corresponde el siguiente valor ponderado:

- a) Pruebas online por módulo: un 10% del total.
- b) Prueba final individual escrita: un 60% del total.
- c) Trabajo práctico individual o por grupos: un 30% del total.

La nota final será la suma de las notas de cada una de las tres pruebas, aunque para obtener la calificación de aprobado, el alumno deberá superar al menos el 40% de la puntuación máxima en las pruebas b) y c).

Octava.- Tribunal Calificador.

1.- Se designarán un número de tribunales calificadores suficiente para la evaluación de los alumnos. Cada Tribunal Calificador, estará compuesto por los siguientes miembros: dos/tres representantes de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León, designados por su Director Gerente, un representante de la Escuela Nacional de Sanidad designados por dicha entidad. Asimismo, por cada titular, se designará un suplente en la misma forma.

2.- Actuará como Presidente de cada tribunal uno de los representantes de la Fundación Instituto de Estudios y Ciencias de la Salud de Castilla y León y como secretario, uno de los miembros designados por el Presidente del Tribunal.

Novena.- Diplomas.

1.- Una vez superado el curso, la Escuela Nacional de Sanidad expedirá el correspondiente Diploma a los alumnos que hubieran sido declarados aptos.

Décima.- Lugar de realización, calendario provisional y programa del curso.

1.- Lugar de celebración:

- Parte online:



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León

En Internet en la web de Aulas Virtuales del IECSCYL, www.iecscyl.com/aulas

- Parte presencial:

Valladolid: (Sede/s por determinar).

2.- Fechas y horario.

El curso durará de Febrero a Octubre de 2012. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este periodo por razones de causa mayor o si razones académicas así lo aconsejan, en todo caso se avisará con suficiente antelación.

Las clases presenciales tendrán lugar los sábados con posibilidad de sesiones de mañana y tarde. Las fechas y horarios exactos serán anunciados con suficiente antelación.

3.- Programa del curso

Módulos y duración:

Módulo 1: Introducción a la Salud Pública (20 HORAS)

Módulo 2: Metodología en salud pública: demografía, estadística y epidemiología (40 HORAS)

Módulo 3: Vigilancia de salud pública y respuesta a alertas y emergencias (30 HORAS)

Módulo 4: Investigación y comunicación científica (20 HORAS)

Módulo 5: Protección de la salud (45 HORAS)

Módulo 6: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (45 HORAS)

Módulo 7. Trabajo práctico (75 HORAS)

El programa detallado del curso está disponible en el Anexo I de esta convocatoria.